

## LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Rigoberta MENCHÚ TUM

Poco a poco, en los últimos decenios ha venido apareciendo un nuevo sujeto social en las luchas reivindicativas de los pueblos: me refiero a los indígenas. No significa ello que los pueblos indígenas hayan estado ausentes del proceso de construcción de nuestra historia.

No voy a referirme aquí a algo que es sobradamente conocido y que, junto a otros hermanos indígenas de varios países del continente americano y del mundo, he señalado en muchas ocasiones: la conculcación, la negación permanente de nuestros derechos como pueblos; la marginación, discriminación y explotación a las que hemos estado sometidos durante siglos.

Prefiero hacerlo sobre algunos de los logros que hemos obtenido en las últimas décadas como resultado de nuestra lucha porque nuestros derechos sean reconocidos y respetados, y por lograr un mundo más humanizado en el que todos, sin importar las diferencias culturales, sino respetándolas y enorgulleciéndonos de ellas por la enorme riqueza que representan, tengamos las mismas oportunidades y posibilidades de lograr nuestro desarrollo individual en el contexto del desarrollo integral de nuestros pueblos.

Dentro de las estrategias para ir resolviendo nuestra problemática histórica, creo que de alguna forma hemos venido trabajando. Hemos impulsado acciones para ir ganándole terreno a la discriminación, marginación y racismo, a la intolerancia. Los resultados poco a poco se han ido dando, no como nosotros quisiéramos, pero sí hemos tenido logros.

El solo hecho de haber permeado la conciencia de ciertos sectores de la población no indígena es un paso importante. Hablar de los derechos de los pueblos indígenas ha empezado a dejar de ser tabú.

Los indígenas de muchos países desde hace varios años hemos iniciado contactos, tenido encuentros y discusiones que nos han permitido identificar problemas comunes sobre los cuales debemos trabajar, y a par-

tir de ahí hemos elaborado planes de acción para luchar por nuestros derechos. En el marco del Año Internacional de los Pueblos Indígenas, declarado por la ONU en 1993 a petición nuestra, sostuvimos dos encuentros de pueblos indígenas: uno en mayo de ese año (Chimaltenango, Guatemala) y el otro en octubre (Oaxtepec, México), donde definimos una plataforma de lucha.

Creamos también la Iniciativa Indígena por la Paz, en mayo de 1994; ésta es una instancia internacional e independiente integrada por indígenas que busca contribuir a la protección de los derechos de los pueblos indígenas en todas partes del mundo; contribuir al establecimiento de instrumentos jurídicos, normas y mecanismos eficientes para la protección y reconocimiento de estos derechos, y coadyuvar a la resolución pacífica de controversias y que afectan a los pueblos indígenas. Al asumir este papel, Iniciativa Indígena por la Paz no pretende suplir el rol específico de las organizaciones a nivel local, nacional, regional o internacional, sino colaborar con éstas en los esfuerzos comunes.

La lucha que hemos emprendido porque nuestros derechos sean reconocidos y respetados, ha trascendido las fronteras de nuestros propios países para ir directamente al campo internacional. Hemos hecho trabajo de parlamento, trabajo diplomático. Hemos ido a los propios salones de la ONU para exigir a este organismo que nos acompañe en nuestra lucha y demandas.

Al principio, teníamos que esperar que un diplomático saliera del salón de sesiones para correr detrás de él y pedirle cinco minutos de su tiempo. Hoy las cosas empiezan a cambiar; ya acudimos directamente a distintos organismos de la ONU; hablamos en distintas tribunas de la ONU. Se nos empieza a escuchar.

Sin embargo, esto no quiere decir que la situación de los pueblos indígenas haya cambiado sustancialmente. Persisten la marginación, la discriminación, la explotación, el racismo, la intolerancia. Las condiciones económicas, políticas y sociales siguen siendo las mismas o se han agravado. No hay correspondencia entre los logros obtenidos a nivel internacional y lo que ocurre al interior de nuestros países. Por el contrario, parece existir un divorcio entre lo internacional y lo nacional.

Debido al trabajo que los pueblos indígenas han realizado, es posible que en la actualidad la comunidad internacional nos escuche, sobre todo la ONU, que declaró 1993 Año Internacional de los Pueblos Indígenas, y que tan sólo un año después aprobó el Decenio Internacional.

Lamentablemente, el Año Internacional no recibió la atención que merecía por parte de los Estados. Se desperdició muchas veces en actos simbólicos insuficientes para las demandas de los pueblos indígenas, cuyos derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales no pueden seguir esperando más tiempo para ser atendidos. Entendemos profundamente que un año no es suficiente para resolver los problemas históricos de los pueblos indígenas. Sin embargo, el Año Internacional nos ha brindado un importante espacio y la oportunidad de reafirmar nuestro derecho a la diversidad y el derecho de los pueblos a la diferencia.

Por eso luchamos porque la ONU declarara el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Habiendo sido aprobado, el Decenio nos permitirá consolidar los avances significativos logrados en el campo de las Naciones Unidas, así como los esfuerzos nacionales que han emprendido un camino de nuevas relaciones. Nos permitirá encontrar soluciones profundas y pacíficas a los problemas con raíces históricas que viven nuestros pueblos. Deberá constituirse como un reto al reconocimiento en las respectivas Constituciones de todos los Estados en los que viven los pueblos indígenas.

El Decenio también deberá representar para los indígenas un reto hacia la existencia, hacia el autodescubrimiento y a una reafirmación de nuestros derechos inalienables. Asegurar verdaderas garantías para el funcionamiento efectivo de nuestras instituciones políticas, sociales, económicas y culturales.

Se observa, en el campo internacional, la tendencia a ir construyendo y adoptando instrumentos jurídicos relacionados con el respeto y vigencia de los derechos de los pueblos indígenas. En este sentido, debe mencionarse el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que en el caso de Guatemala suscitó una fuerte polémica antes de ser ratificado por el Congreso en los primeros meses de 1996, y que ha sido ratificado por alrededor de una decena de países. A ello se suma el hecho que, actualmente, en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, se discute el proyecto de Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En este último caso se ha observado la participación activa de los pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales, así como el importante apoyo de varios países que simpatizan con las demandas y reivindicaciones de aquéllos.

Creo que esta tendencia implica que se ha roto el tradicional silencio que en torno a la problemática de los pueblos originarios ha existido, gra-

cias a nuestra fe y decisión inquebrantable de lucha. Eso no quiere decir que los indígenas vean abiertas ante sí las puertas para la solución absoluta a su problemática histórica y que sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales vayan a pasar a una situación de reconocimiento y respeto plenos.

Entre los avances que se han registrado a nivel internacional y la situación nacional que se sigue viviendo en muchos países, especialmente de América Latina, existe un gran abismo que se caracteriza por la violación constante, el desconocimiento y la falta de respeto a nuestros derechos.

Eso debe verse con detenimiento porque de su evolución depende en gran medida que se pueda o no establecer un diálogo constructivo y de tipo cooperativo entre poblaciones indígenas y poblaciones no indígenas.

En la medida que los gobiernos de los países miembros de la ONU, en cuyo territorio se asientan poblaciones indígenas y no indígenas, asuman un compromiso serio en la aplicación de los instrumentos internacionales, introduzcan reformas constitucionales fundamentales e impulsen políticas, campañas, acciones, etcétera, en busca de la integración de sus respectivas sociedades partiendo del reconocimiento y respeto de los derechos de cada uno de los pueblos que las conforman, será posible que se vayan construyendo nuevos espacios de relaciones interculturales basadas en el diálogo constructivo y en la cooperación, en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de todos los pueblos y culturas.

En Latinoamérica, para los dirigentes políticos ha sido más importante y se han preocupado por la constitución de sociedades integradas al mercado mundial o regional, pero no por la construcción de sociedades internamente integradas. Esto no quiere decir que deba tenderse a la homogeneización, dinámica destructora que los pueblos indígenas americanos conocemos muy bien, por medio de las campañas de aculturación o asimilación. Me refiero a la necesaria unidad de las sociedades nacionales que ponga fin en su seno a las exclusiones de orden étnico, cultural, político y económico que han caracterizado la historia pasada y contemporánea de lo que hoy se denomina Iberoamérica. Me refiero a la construcción de la unidad en la diversidad.

Los pueblos indígenas no rechazamos el mundo moderno, ni queremos fragmentar a los países donde vivimos. Queremos gozar de las ventajas del desarrollo y encontrar nuestro lugar en naciones multiétnicas, pluriculturales y multilingües de nuevo tipo, que es necesario construir. Esto

significa que es necesario obtener la igualdad entre los pueblos que integran las naciones.

Es decir, el acceso a una igualdad de derechos políticos, económicos, sociales y culturales al interior de los Estados o Estados-naciones en que vivimos. Esta igualdad debe centrarse en la búsqueda y realización de los derechos de los pueblos que integran un Estado, entre ellos el de hacerse oír y a tener un lugar en la construcción y conducción del mismo. En otras palabras, que todos los individuos que lo componen partan de una igualdad de oportunidades en las condiciones de existencia material, en el ejercicio de los derechos políticos y en la conducción de los asuntos estatales e internacionales, pero a condición de preservar su cultura e identidad.

Aspirar al desarrollo y a contrarrestar el subdesarrollo en todas sus formas, pasa necesariamente por la apertura a nuevos conceptos, otra forma de pensar y de actuar de parte de todos, que permita el reconocimiento de la sabiduría y experiencia de la inmensa población afectada, entre ella la de los pueblos indígenas.

A mi juicio, los derechos de los pueblos deben ser considerados por la comunidad internacional entre el conjunto de pilares de la organización política mundial, pues la igualdad entre los pueblos es inseparable del futuro de la humanidad. Sin éstos, el paradigma de la democracia jamás será alcanzado.

Las tensiones entre el interés del Estado y los derechos de los pueblos, entre los derechos de los pueblos y el orden mundial, están volviendo extremadamente difícil el ejercicio del poder, de la diplomacia, de la integración económica, de la acción de los organismos internacionales, a la par que está haciendo cada vez más cotidianas las soluciones bélicas al interior de los Estados y entre Estados.

Tenemos que avanzar del individuo a la colectividad en materia de derechos. Y esto merece una mayor reflexión, tanto en el seno de las organizaciones internacionales, como de los gobiernos. Parfraseando a Luis Cardoza y Aragón, uno de los más grandes escritores que han dado Guatemala y nuestra América: “¿cómo se puede ser solidarios con pueblos que no comprendemos y, lo que es peor, frente a los cuales el orden mundial no está dispuesto a asumir sus luchas por el derecho a una existencia con dignidad?”

Si es así, el espectro de las guerras étnicas y de las luchas de liberación en la historia seguirán atormentando a la humanidad para siempre a golpe de etnocidios, intervenciones militares y dictaduras.

Esto está en el fondo de la urgente necesidad de la construcción de naciones multiétnicas, pluriculturales y multilingües, en las que el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos que las integran sean el pilar fundamental que dé sustento a la democracia.

Finalmente, sólo quiero mencionar que durante el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, tenemos grandes retos y enormes posibilidades de avanzar hacia el establecimiento de sociedades más justas, igualitarias y democráticas. Me parece que durante este Decenio los indígenas debemos luchar por la adopción, ratificación y cumplimiento de instrumentos internacionales que se refieren a los derechos de los pueblos indígenas.

Debemos dirigir nuestros esfuerzos hacia el establecimiento de relaciones interculturales que, partiendo del reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el derecho a la diferencia, promuevan la comprensión e interacción cultural que sean capaces de generar el enriquecimiento continuo de la cultura propia y el enriquecimiento espiritual y material de los pueblos, propicien la convivencia y complementariedad cultural y sean el sustento de la unidad nacional.

Nos esforzaremos por hacer realidad la educación intercultural, fundamental en las relaciones interculturales. Esta educación intercultural no se reduce a la educación institucional, formal; debe entenderse como ese mundo de relaciones cotidianas, de experiencias de la vida diaria, de intercambio e interacción permanente y continuo sometido a las transformaciones profundas que emanan de la acción del ser humano; nace y se nutre en los complejos tejidos sociales que moldean y dan forma a las sociedades. La educación intercultural debe estar reflejada y ser el sustento de la educación oficial e institucional.

Nos empeñaremos también en propugnar, fomentar y hacer realidad el intercambio de ciencia y tecnología entre las distintas culturas y pueblos, entre indígenas y no indígenas, tomando en cuenta que debe haber una apropiación equitativa que promueva el desarrollo sostenible. Este intercambio y su aplicación deben sustentarse en las necesidades y aspiraciones de los pueblos; deben tomar en cuenta su medio económico, político, social y cultural.

Igualmente, lucharemos por la paz contribuyendo a tener los hilos de la igualdad, la justicia, la democracia participativa y el establecimiento de relaciones interculturales que hagan posible la convivencia armónica y pacífica en el marco de la pluralidad cultural.

Para ello, haremos de la proposición el mecanismo fundamental de nuestra participación en tanto sujetos sociales y agentes de cambio. Debemos pasar de la denuncia y la etapa contestataria, a la proposición. Los pueblos indígenas no pueden esperar que la solución a su problemática histórica provenga de propuestas ajenas a ellos. La proposición, como mecanismo fundamental de nuestra participación, nos permitirá ir remontando la grave situación en la que vivimos y nos desenvolvemos.